MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: gralgaray@hotmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 30 de octubre de 2023.-

Señor
Juan Agustín Maria Encina, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA INTENDENCIA MUNICIPAL del municipio de Gral. Eugenio A. Garay, Departamento de Guairá, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a objeto remitir el **Contrato N°14/2023** correspondiente a la **Adjudicación** del proceso de contratación del ***PAC/ID N° 434289*** *"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL.*

Al respecto se manifiesta, **en carácter de Declaración Jurada**, cuanto sigue, atendiendo el Art. 3, inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020:

A fin de cumplir con la provisión de Almuerzo Escolar conforme a la autorización del MEC referente a días de provisión y teniendo en cuenta el calendario escolar, se considera urgente la provisión de **Almuerzo Escolar,** que afecta directamente a 906 alumnos/as de 14 Instituciones Educativas del distrito de Gral. Eugenio A. Garay razón por la cual se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, de lo contrario se generaría daño o perjuicio al Interés Público, conforme a lo señalado anteriormente

Por otro lado, es importante señalar que solo una empresa ha presentado su oferta como consta en todos los documentos de adjudicación. El contrato fue firmado en fecha 30/10/2023.

Por último, la convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

WALTER M. TROCHE LARROZA
INTENDENTE MUNICIPAL